



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

IMAF

RESOLUCION H.C.D. N° 74 /90.-

VISTO

que el domingo 3 de junio del corriente durante la emisión del programa ¡Que Domingo! por Canal 10, dependiente de los S.R.T. S.A. de la cual esta Universidad es accionista mayoritaria, fué realizada una entrevista de 23 minutos de duración al General (RE) Luciano Benjamín Menendez; y

CONSIDERANDO

que si bien el nombrado fué beneficiado por el decreto de indulto N° 1002/89 que interrumpió las causas en las que se lo juzgaba por graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante su desempeño como Comandante del III Cuerpo de Ejército, el sobreseimiento dictado por la Cámara no se encuentra firme al haber sido cuestionado por inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Esta circunstancia indica que el General (RE) L.B.Menendez reviste el carácter de procesado.

La gravedad que reside en el hecho de que un procesado acusado por violar los Derechos Humanos, mientras ocupaba un cargo de jerarquía en un gobierno sedicioso, haga uso de un prolongado espacio en el Canal de esta Universidad, efectuando declaraciones en las que reivindica los hechos delictuosos objeto de proceso.

que aún cuando el directorio de los S.R.T. emitió declaración deslindando responsabilidad, y prometiendo estudiar los cursos de acción a seguir, subsisten puntos no aclarados al respecto.

que esta Facultad tiene a la justicia como un valor sustancial de nuestra sociedad al que la Universidad debe promover.

que esta Facultad sostiene que la programación de los S.R.T. debe estar de acuerdo con los criterios éticos, morales y educativos que sustenta la Universidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

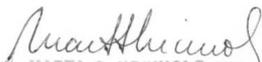
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Sr. Rector gestione la suspensión inmediata de la emisión del programa ¡Que Domingo!.

ARTICULO 2º: Requerir a través del Sr. Rector:

- a- Un informe del Directorio de los S.R.T. sobre el vínculo contractual con la Empresa productora de dicho programa.


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO



Facultad de Matemática, Astronomía y Física

IMAF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

///2.

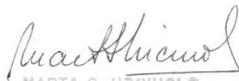
b- Un informe explicitando los actuales criterios y finalidades de las programaciones de los S.R.T. con el objeto de permitir a la comunidad universitaria analizar y replantear la función social, educativa y cultural de sus propios medios de comunicación.

ARTICULO 3º: Dése la más amplia publicidad a esta resolución y en particular a través de los medios de la Universidad.-

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

ges.-


MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR A. CAMPOLONGO
DECANO